

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 242

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2010-18373 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se anuncia la celebración del primer ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en las Bases 5.1 y 6.1 de la Orden SAN/14/2009, de 21 de agosto, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC nº 191 de 5 de octubre de 2009), por la presente

RESUELVO

1º- Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la Categoría estatutaria de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Oria Gómez, Concepción.

Presidente suplente: Estrada Martínez, Milagros.

Vocales titulares:

García Bada, Juan Carlos.

Pérez Sánchez, Florián Manuel.

Saro Baldor, Javier.

Vocales suplentes:

González Alonso, Borja.

Ortiz Marqués, Mar.

Torres García, José Manuel.

Secretario: Pérez Hernández, Flora.

Secretario suplente: Gómara Lostal, Mónica.

2º- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 21 de enero de 2011 a las 16:30 horas en el edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad, llevándose a cabo el llamamiento único a las 16:15 horas en las aulas que se indican en el Anexo.

LUNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 242

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de diciembre de 2010.

El consejero de Sanidad,

Luis María Truan Silva.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULA

Facultad de derecho			
Aula	planta		
Aula 3B	Nivel -1	desde hasta	Abrisqueta Zabala, Javier González Madrazo, Jesús
Aula 4B	Nivel -1	desde hasta	Gutiérrez Liébana, Raquel Zotes Ramos, Beatriz

2010/18373

CVE-2010-18373